INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA (art.21 bis Ley 19.418)

En Conchali a <u>6</u> de O CObre del año <u>2022</u> la comisión electoral
establecida con fecha 5 de octubre del año 2022 del proceso de
renovación de directorio de la organización
AgruPoción, Social Cutural D'Remales Adas Empres ubicada en la Unidad
Vecinal Nº 35, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica Nº 1862 de 17-03-2023
RUT, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley
Nº 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:
Fecha de Elección: 2 de 11 del año 2022 Horario: Inicio 12^{00} Termino 18^{50}
Dirección: 5 de Tebrero #5240
Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a
individualizar:
Nombre: Blanco Roso nuños borco
Rut : $\frac{11995980 - 2}{7}$
Firma: Blown llung
Teléfono : 44010400
Nombre: 15 ge Educuto lopez Toro
Rut : 285/6407-4
Firma : 50
Teléfono : <u>9400 77 297</u>
Nombre: Juan Anisol Chagano Pineda Rut: 12,656769-3
Firma : from diagrand primedo
Teléfono : 941848814

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1)." Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria General de Gobierno.

0 6 GCT 2922

4. 10. 32